



ORSC

202618500468141

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 10 de 2026

Señor

ANONIMO ANONIMO

Bogotá

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500497222. Bogotá Te Escucha 2310262026.

Estimado ciudadano reciba un cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual se remite la siguiente petición: *“Buenas tardes. El IDU crea unos drive para que se suba la información que ya está en el Bachue en la cual se debe relacionar lo que ya está en los informes mensuales. ¿Esta actividad no debería estar a cargo de las interventorías como siempre se ha hecho? Por favor dar respuesta a todos los correos de los Puntos IDU. Gracias”*, de manera atenta se informa que la misma no contiene información suficiente ni elementos de contexto claros que permitan emitir una respuesta de fondo frente a lo planteado.

Al respecto, es importante señalar que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, particularmente en su artículo 17, cuando una petición no se encuentra completa o no reúne los requisitos necesarios para resolverla, la entidad está facultada para requerir al peticionario con el fin de que la aclare, corrija o complementa.

En particular, no se precisa de manera concreta el alcance de la actividad mencionada, ni se identifican los contratos, proyectos o lineamientos específicos a los que hace referencia, lo cual resulta indispensable para determinar la competencia y responsabilidad frente a la carga y gestión de la información señalada.

En consecuencia, se solicita comedidamente ampliar y/o complementar la información suministrada, detallando los aspectos necesarios que permitan efectuar un análisis adecuado y emitir una respuesta de fondo. Lo anterior, en el

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



ORSC


202618500468141

Información Pública

Al responder cite este número

entendido de que, sin dicha precisión, no es posible atender de manera integral la solicitud presentada.

Cordialmente,



PAULA ANDREA RADA PINZON

Jefe de Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía

Firma mecánica generada el 10-04-2026 07:33:27 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: CAROLINA RODRÍGUEZ PUIN-Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2